

AG/RES. 2542 (XL-O/10)

**CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS: RENOVACIÓN DEL
COMPROMISO HEMISFÉRICO DEL COMBATE A LA POBREZA EN LA REGIÓN**

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2010)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTOS:

Las resoluciones AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04) y AG/RES. 2139 (XXXV-O/05) “Proyecto de Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región”, AG/RES. 2241 (XXXVI-O/06) “Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región”, AG/RES. 2278 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2363 (XXXVIII-O/08) y AG/RES. 2449 (XXXIX-O/09) “Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza en la región”; y

El informe sobre la implementación de la resolución AG/RES. 2449 (XXXIX-O/09), contenido en el documento CP/doc.4494/10;

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece como uno de sus propósitos esenciales erradicar la pobreza crítica que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del Hemisferio;

TENIENDO PRESENTE:

Que la Carta Democrática Interamericana establece que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas;

Que la Carta Democrática Interamericana señala igualmente que la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia; y

Que la promoción y observancia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral y al crecimiento económico con equidad;

RECORDANDO las Declaraciones de las Cumbres de las Américas, la Declaración de Margarita sobre pobreza, equidad e inclusión social, el Consenso de Monterrey y otros documentos pertinentes de la Organización de los Estados Americanos;

TOMANDO EN CUENTA que la eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación del ordenamiento democrático y que constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;

TENIENDO PRESENTE que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, mediante la Declaración de Mar del Plata, aprobada en la Cuarta Cumbre de las Américas, y la Declaración de Compromiso de Puerto España de la Quinta Cumbre de las Américas, reiteraron su apoyo a los objetivos de la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción;^{1/}

RECORDANDO la propuesta de la República Bolivariana de Venezuela de que, una vez concluidos los trabajos sobre la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para su aprobación;

¹ Nicaragua refrenda su lucha contra la pobreza, contra la exclusión social, y propugna por la inclusión de todos los actores de la sociedad nicaragüense, a la vez de renovar sus esfuerzos en el Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la CEPACI con la finalidad de culminar las negociaciones del proyecto de Carta Social de las Américas y su Plan de Acción. En lo relativo a la Declaración de Compromiso de Puerto España el Gobierno de Nicaragua deja constancia de su expresa reserva a esta Declaración. Durante la celebración de este evento, Nicaragua expresó su posición en la que consideró como inaceptable e insuficiente la Declaración de la Quinta Cumbre de las Américas, por no dar respuesta a una serie de temas de trascendental importancia para el Hemisferio y que aún continúan pendientes de discusión. De igual manera, Nicaragua no acepta la referencia a dicha Declaración que se exprese en las diversas resoluciones que sean aprobadas en la Asamblea General de la OEA. Nicaragua reafirma que los puntos en la agenda para la Asamblea General deben de elaborarse, derivándolos de los debates y discusiones de los Presidentes en Trinidad y Tobago

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO el ofrecimiento de la República Bolivariana de Venezuela para ser sede del referido período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

REAFIRMANDO el compromiso moral y político del combate a la pobreza en la región; y

CONVENCIDA, por ello, de la imperiosa necesidad de realizar todos los esfuerzos que se requieran para avanzar más rápidamente en la elaboración de la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción,

RESUELVE:

1. Acoger con beneplácito el informe sobre la implementación de la resolución AG/RES. 2449 (XXXIX-O/09) “Carta Social de las Américas: Renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza en la región”, el cual refleja el progreso sustantivo en el trabajo de redacción de la Carta Social de las Américas realizado por el Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) sobre el Proyecto de Carta Social de las Américas, en cumplimiento del mandato contenido en dicha resolución.

2. Renovar el compromiso asumido y encomendado al Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la CEPCIDI de que trabaje intensamente a fin de terminar las negociaciones del Proyecto de Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, y expresar la sincera voluntad política de todos nuestros países de concluir y aprobar dichos documentos antes de fines de 2010.

3. Reiterar el mandato al Consejo Permanente y la CEPCIDI para que preparen conjuntamente un Proyecto de Carta Social de las Américas y un Plan de Acción que incluya los principios de desarrollo social y establezca metas y objetivos específicos que refuercen los instrumentos existentes en la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.

4. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral que elabore el proyecto de Plan de Acción, concebido para alcanzar metas específicas y realizables, a partir de mandatos existentes y siguiendo la estructura de la Carta Social de las Américas.

5. Encomendar al Consejo Permanente que, una vez concluido el proceso de negociaciones, considere convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta el ofrecimiento de la República Bolivariana de Venezuela de ser sede del mismo, para la adopción de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción.

6. Solicitar al Consejo Permanente y la CEPCIDI que presenten los resultados de sus trabajos a la Asamblea General para su consideración y aprobación.

7. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.